



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CASTELLÓN

Número autos: Procedimiento ordinario 74/2011.

Demandante/s: David Gómez Pinto.

Demandado/s: Construcciones Iparlan, S.L., Becsa, Ocide Construcciones, S.A. y Ayuntamiento de Vila-Real.

María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento ordinario 74/2011, a instancias de David Gómez Pinto contra Construcciones Iparlan, S.L., Becsa, Ocide Construcciones, S.A. y Ayuntamiento de Vila-Real, en el que por medio del presente se cita a Construcciones Iparlan, S.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de febrero de 2012 a las 11:30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Castellón, a 1 de julio de 2011.

El Secretario Judicial
(ilegible)